



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 134/2022

Bahía Blanca, 31 de marzo de 2022

VISTO:

La solicitud de **JAZMÍN MARÍA ALVADO**, para continuar sus estudios de la carrera de medicina en la UNS, solicitando pase de carrera desde la Facultad de Medicina “Héctor A. Barceló”

Y CONSIDERANDO:

Que el plan de estudios de la Facultad de Medicina “Héctor A. Barceló” tiene contenidos curriculares diferentes a los planteados en la carrera de medicina del DCS.

Que aún no se han incluido para la carrera de Medicina los RTF para poder considerar este pedido;

Lo aprobado en sesión plenaria el 6 de abril;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: No dar lugar a la solicitud de la estudiante **JAZMÍN MARÍA ALVADO** de continuar sus estudios de Medicina en esta Universidad.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada y cumplido, archívese.